

Explotación racional vs. reserva estratégica

Por Osvaldo Calcagno

Opinaba hace una semana Michael Porter, y lo reproducía el domingo 18 de mayo el diario La Nación, que "todo país rico en recursos naturales tiende a creer que no hace falta una política de conservación. Pero aun los países ricos, si quieren mantenerse productivamente eficientes, deben cuidar sus recursos. Los datos indican que en la Argentina hay una reducción de las reservas forestales y una sobreexplotación de la pesca".

La atinada observación de Porter sobre la necesidad de racionalizar la explotación de los recursos natu-

rales —aun los renovables— con miras a su conservación lleva al extremo de pensar en la diferencia que existe entre "conservar" el recurso, por su explotación racional, y crear una "reserva estratégica", por más que se sobreexplota. Mis colegas petroleros ya habrán notado adonde, sin más preámbulo, quiero llegar: al asunto que se debate en los corrillos legislativos con referencia a la modificación (¿enmiendas?) a nuestra vieja y respetada Ley 17.319 de Hidrocarburos.

Como la respuesta es evidente, caben las siguientes reflexiones. El tema de la explotación racional, dentro de la cual los operadores buscan el óptimo técnico económico para ellos, que es

para la Nación, que participa de los impuestos y de la actividad que se genera, está suficientemente garantizado en el texto vigente. No significa producir menos de lo óptimo. Significa producir bien. La "reserva estratégica" —si entendemos el significado de esa expresión— está implícita. Sólo resta que los funcionarios de turno y de carrera, a los que la comunidad alimenta con sus impuestos, sepan y quieran vigilar que ¡oh errores humanos! no se produzcan desvíos. Ello será para bien de todos, en cualquier circunstancia. La industria petrolera es racional y sabe cuidar su óptimo.

Introducir una entelequia como la "reserva estratégica" implica una teo-

rización demasiado grande, aun peligrosa, que hará meditar profundamente a la industria con riesgo de desalentar sus inversiones. Sin inversiones continuas, la industria petrolera se viene abajo. Entonces, ¿qué queda de la "reserva estratégica"? ¿Reservas que no alcanzan para lo estratégico? Una industria rica, pujante y racional sí la tendrá, por definición.

Señores: por favor lean los artículos 6º, 69 y 80 c) de la Ley 17.319 y piensen en lo antedicho. El asunto no requiere más comentarios.

Osvaldo Calcagno, es ingeniero civil de la Universidad de Buenos Aires (1959). Desempeñó funciones como ingeniero en petróleo (Jr.) en el staff de Amoco Argentina Oil Co. (1959/66); profesor de Ingeniería de Reservorios de la Universidad Don Bosco (1964/66); ingeniero en petróleo en el staff del Departamento Minería de YPF (1966/69) y asesor de la Secretaría de Energía (1966/69). Luego, fue consultor para la Gerencia General de Nuevos Proyectos, Contratos, Relaciones Institucionales en Astra CAPSA (1969/76); director de Combustibles y subsecretario de Combustibles en la Secretaría de Energía de la Nación (1976/81). Entre 1981 y 1986 se desempeñó como consultor independiente de varias compañías petroleras y del Banco Mundial. Desde 1987 y hasta el presente es presidente de Calcagno y Asociados S.A.